

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1653 de 2015

(28 de septiembre de 2015)

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, la Resolución No. 844 del 25 de mayo de 2015, y conforme con lo previsto en la Resolución 308 de 2013,

CONSIDERANDO:

El día 08 de julio de 2015, la ANI publicó en el SECOP, el Aviso de Convocatoria, los estudios previos, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, los anexos y formatos, correspondientes al Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2015, para la **"CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD A NIVEL FASE II DE LA VARIANTE DEL FERROCARRIL UBICADO ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA, PARA EVITAR EL PASO POR DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO".**

El presupuesto oficial de este proceso de selección es la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$488.244.000.00), incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, el cual se entenderá como precio global fijo.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante documento publicado en el SECOP el día 23 de julio de 2015.

Mediante Resolución No. 1340 del 27 de julio de 2015, se ordenó la apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto VJ-VE-CM-015-2015; acto administrativo que fue publicado en la página del SECOP en la misma fecha, junto con el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos, la matriz de riesgos, los anexos y formatos del mencionado proceso de selección.

El 30 de julio de 2015 se llevó a cabo la audiencia pública de aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo y el 12 de agosto de 2015, se publicaron en la página del

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

SECOP las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo. Así mismo, el 18 de agosto de 2015, se publicó a través del Secop aclaración a la matriz de respuesta publicada el 12 de agosto de 2015.

Durante el desarrollo del proceso se expedieron dos (2) Adendas, al Pliego de Condiciones Definitivo, todas ellas debidamente publicados en el SECOP.

Ante solicitudes de aclaraciones y explicaciones por parte de los interesados en el proceso de selección, la Entidad en garantía de los principios de transparencia y publicidad atendió las observaciones presentadas de manera extemporánea por parte de los interesados, tal como consta en matriz de respuesta publicadas a través del SECOP el día 21 de agosto de 2015.

El 27 de agosto de 2015, se llevó a cabo el Cierre del presente Concurso de Méritos Abierto, audiencia en la cual se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación:

Nº PROONENTE		INTEGRANTES		PORCENTAJE DE HABILITACIÓN	
1	CONCOL INGENIERÍA SAS		NA	NA	
2	CONSORCIO FERROCARRILES GACHANCIPÁ		ARDANUY COLOMBIA SAS	70%	
			CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA	30%	
3	LKS COLOMBIA SAS		NA	NA	
4	CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN		TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	51%	
			INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE PLANEACIÓN SA - INCOPLAN SA	49%	
5	CONSORCIO FERRUM 2015		IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA SA	60%	
			PLANES SA	40%	
6	CONSORCIO VÍAS FERREAS 2015 EPYPSA B&C GINPROSA		ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN SA - EPYPSA COLOMBIA	51%	
			B&C SA	25%	
			GINPROSA COLOMBIA SAS	24%	

En desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el día 08 de septiembre de 2015, se publicó el informe de evaluación preliminar de las propuestas, a través del cual se efectuó requerimiento a los proponentes, tendientes a subsanar, aclarar y explicar aspectos referentes a la documentación e información aportada por cada uno de ellos. El informe consolidado de la evaluación inicial fue el siguiente:

Nº PROONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO		APOYO INDUSTRIAL NACIONAL
			EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1 CONCOL INGENIERÍA SAS	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	--	--

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

Nº	PROONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
2	CONSORCIO FERROCARRILES GACHANCIPÁ	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	---	---
3	LKS COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	---	---
4	CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	---	---
5	CONSORCIO FERRUM 2015	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	---	---
6	CONSORCIO VÍAS FERREAS 2015 EPYPSA B&C GINPROSA	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	---	---

Entre los días 09 al 11 de septiembre de 2015, se surtió el traslado del informe de evaluación preliminar, y los días 14 y 16 de septiembre de 2015 se publicaron a través del SECOP, los documentos mediante los cuales los proponentes presentaron sus subsanes, aclaraciones, explicaciones y observaciones a dicho informe.

El 25 de septiembre de 2015, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación, dando respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas, en el cual se da cuenta de la evaluación definitiva de las propuestas, así:

Nº	PROONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO		APOYO INDUSTRIA NACIONAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	CONCOL INGENIERÍA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100
2	CONSORCIO FERROCARRILES GACHANCIPÁ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100
3	LKS COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100
4	CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100
5	CONSORCIO FERRUM 2015	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100
6	CONSORCIO VÍAS FERREAS 2015 EPYPSA B&C GINPROSA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	600	100

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

De conformidad con la Adenda No. 2, el día 28 de septiembre de 2015, en la hora anunciada se inició la audiencia de apertura de oferta económica, y audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso VJ-VE-CM-015-2015, en el curso de la misma se dio la oportunidad para que los proponentes presentaran sus observaciones al informe final de evaluación y a la contestación dada por la Agencia a las observaciones presentadas por los oferentes.

Durante la misma no se presentó ninguna observación por parte de los proponentes al informe final de evaluación, por lo que la Entidad ratifica la calificación y puntaje otorgado a los proponentes, en el informe definitivo publicado el día 25 de septiembre de 2015.

Se aclara que en los documentos surtidos dentro del proceso, para los casos en que se mencionó al Proponente No. 1 como Consultoría Colombiana S.A., su razón social es CONCOL INGENIERÍA S.A.S.

Habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el PROPONENTE No. 4 CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador Técnico estableció la consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica, del proponente No. 4 CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN, verificando el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones, de manera que es procedente adjudicar el Concurso de Méritos al mencionado proponente, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

En mérito de lo anterior se procedió en audiencia a realizar la adjudicación del proceso de selección VJ-VE-CM-015-2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VE-CM-015-2015, el cual tiene por objeto la "**CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD A NIVEL FASE II DE LA VARIANTE DEL FERROCARRIL UBICADO ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA, PARA EVITAR EL PASO POR DICHO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO**" al **CONSORCIO GACHANCIPA TRN INCOPLAN**, representado por Victor José Sánchez Aponte identificado con cédula de extranjería No. 345220, La adjudicación se efectúa por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$488.244.000.00)**, incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública a los adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

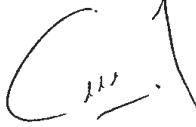
Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. VJ-VE-CM-015-2015

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2015.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,


ALFREDO BOCALEGRA VARÓN
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Juan Manuel Aza – Experto G3 -08 – Asesor Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Dilson Paola Martínez – Abogada GIT de Contratación – VJ

Jorge Elías Perdomo – Abogado GIT de Contratación – VJ

Maria Jessica Paola Alzate Gómez – Abogada GIT de Contratación – VJ

